



CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 20 de abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo prescrito por la Norma de Carácter General N° 30, por la Circular N° 1737 de fecha 13 de enero de 2005 y por la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986, de esa Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto por el Directorio de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. comunico la siguiente información, en carácter de Esencial y Relevante:

Que con fecha 16 de abril de 2010, a las 12.00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida el Bosque Sur N° 180 piso 3, Las Condes, se llevó a cabo Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto.

Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Informo además a Ud. que en ella se acordó por unanimidad que no se repartirán dividendos.

Se acordó en ella elegir como Directores por un período de tres años, a los señores Juan Bilbao Hormaeche, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Carlos Larraín Peña y Juan José Mac-Auliffe Granello.

La Junta designó a la firma Ernst & Young para efectuar la auditoría externa de la compañía y acordó que para el caso de que por cualquier causa no pudiese asumir tal función, el Directorio haga la designación de entre las siguientes dos firmas: Price Waterhouse Coopers y Deloitte.

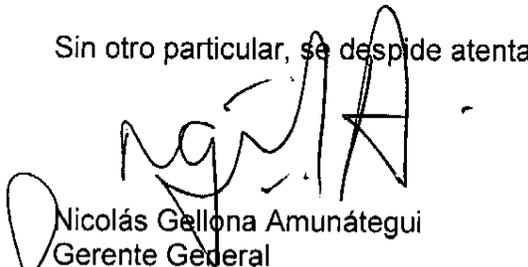


CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

También designó a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo. Para el caso que por cualquier motivo no pueda hacerse la contratación de alguna de dichas firmas, o se vean imposibilitadas de seguir prestando su asesoría, se facultó al Directorio para que contrate a una cualquiera de las firmas Feller & Rate Clasificadora de Riesgo o ICR Compañía Clasificadora de Riesgo.

También se acordó que de ser necesario, las citaciones a Juntas de Accionistas se hagan en el Diario Financiero.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Nicolás Gellona Amunátegui
Gerente General
Compañía de Seguros Generales
Consorcio Nacional de Seguros S.A.